

[1]

Corresponde al expediente N° 4117.38879.2023.0

**CASEROS,**

- 2 JUN 2023.

**VISTO:** El expediente de la referencia, el Decreto N° 02/22 y Modificatorios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta Secretaría propulsa la realización de un Concurso Fotográfico denominado "LA FOTO DE TU VIDA", teniendo como objetivo el fortalecimiento de la identidad local y el arraigo y evolución de los vecinos en sus barrios a través de la fotografía, demostrando la transformaciones de las localidades de Tres de Febrero;

Que podrán participar del mismo Centros de Jubilados y Adultos mayores individuales con residencia en el Partido de Tres de Febrero;

Que los interesados deben presentar dos fotografías, una imagen antigua ubicada en el Partido de Tres de Febrero y otra que recree esa fotografía en el mismo lugar para poder mostrar el antes y el después, las mismas se enviarán en formato digital por medio de WhatsApp al número que se detalla en las Bases y Condiciones;

Que a estos efectos, se conformará un comité evaluador integrado por tres integrantes de la Secretaría de Gobierno, entre los días 15 y 20 de julio de 2023, preseleccionará las mejores 20 (veinte) comparaciones fotográficas, las que se comunicarán mediante WhatsApp y por la cuenta de Instagram de la Municipalidad de Tres de Febrero. Las mejores 20 (veinte) comparaciones fotográficas se exhibirán en el hall de la Municipalidad durante una semana;

Que el comité evaluador procederá a seleccionar a los dos ganadores, uno por cada categoría;

Que los premios a otorgarse son: para el 1° Puesto Categoría Centro de Jubilados una Heladera con frezeer y para el 1° Puesto Categoría Adultos Mayores un TV LED 40 pulgadas.

[2]

Corresponde al expediente N° 4117.38879.2023.0

Que por el Decreto N° 02/22 y sus modificatorios se establecieron las misiones, funciones y competencias de las distintas Secretarías;

Que tomó intervención la Subsecretaría de Legal, Técnica y Administrativa de la Secretaría General de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello y atento las facultades que le son propias;

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**

**RESUELVE:**


**Artículo 1º.** Establecer un Concurso de fotografía que se denominará "LA FOTO DE TU VIDA", el cual comenzará el día 1º de junio de 2023 a las 00:00 hs. hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

**Artículo 2º.-** Apruébese el Pliego de las bases y condiciones del "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TERCERA EDAD – LA FOTO DE TU VIDA" que como Anexo I, en un todo forma parte de integrante de la presente.

**Artículo 3º.-** Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase a sus efectos a la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

67/23

  
Dr. Fernando Martín Ramos  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tres de Febrero

  
**FRANCO F. MARTIN**  
DIRECTOR DE DOCUMENTACIÓN  
Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO